

RESOLUCIÓN No. 090

(31 de Mayo de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC No. 006 DE 2019”

La Rectora del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución 080 de 2018, el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 y Acuerdo 016 del 22 de Junio de 2.016 y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO

El Instituto nacional de Formación Técnica Profesional-INFOTEP de San Andrés y Providencia, Islas, a través de la Vicerrectoría Académica está interesada en recibir propuestas para suscribir contrato cuyo objeto lo constituye la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONVOCATORIAS PERSONALIZADAS, SENSIBILIZACION, CAPACITACIONES, Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES - INFOTEP”**.

Dentro de los deberes constitucionales de toda administración pública, se encuentra la de salvaguardar los bienes públicos y el erario público, aunado a que toda administración debe dar aplicación al principio de planeación. El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dentro de los proyectos de inversión aprobados, como son:

- ✓ “Fortalecimiento de las estrategias de calidad, cobertura, pertinencia y permanencia de la Educación Superior”.
- ✓ “Fortalecimiento de la Gestión Institucional del Infotep”

Cuentan dentro de sus actividades o acciones, la realización de eventos institucionales que contribuyan a la misión y cumplimiento de metas del Infotep de acuerdo a los programas y actividades contemplados en cada proyecto.

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2007, y para este caso en particular con el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del mismo Decreto; se hace necesaria la convocatoria a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar una empresa que apoye la realización y desarrollo de los eventos que requiera el INFOTEP, quien debe cumplir requisitos como legalidad, compromiso, puntualidad y calidad, que garanticen el éxito de todas las actividades que desde las diferentes áreas se pretenda desarrollar.

Que se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos definitivos que soportan la contratación, conforme lo dispone el artículo 2.2.1. 2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y al tenor de lo consagrado en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 fueron publicados a través del portal de contratación del www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II**, se realizó la convocatoria pública correspondiente, en aras de que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento presentando observaciones.

Sarie Bay Teléfonos 5125916 – 5125770 – 5126607 – 5121350 Fax (098) 5125770

Página Web www.infotepsai.edu.co – E-mail. información@infotepsai.edu.co San Andrés, Islas, Colombia

Que en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y los estatutos del INFOTEP, faculta a la Rectora como Ordenadora del gasto a coordinar las actividades contractuales de la Entidad dando cumplimiento de los requisitos previos propios de la planeación del contrato, estableciendo a la vez los procedimientos a seguir para estos procesos de contratación.

Que dentro del plazo del cronograma publicado en el SECOP II no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista será el de Selección Abreviada de Menor Cuantía en atención al PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso, el cual asciende a **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$219.968.334,00) M/cte.**, soportados bajo los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal para atender el gasto,.

CDP	FECHA	POSICION CATALOGO DE GASTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
11919	24 de abril de 2019	C-2202-0700-5-0-2202005-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de las estrategias de calidad, cobertura, pertinencia y permanencia de la educación superior en el Infotep San Andrés.	\$70.000.000,00
11019	05 de abril de 2019	C-2202-0700-5-0-220218-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de las estrategias de calidad, cobertura, pertinencia y permanencia de la educación superior en el Infotep San Andrés.	\$ 15.000.000,00
9719	02 de abril de 2019	C-2202-0700-6-0-2202024-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$1.255.000,00
11319	02 de abril de 2019	C-2202-0700-6-0-2202004-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$5.000.000,00
10819	05 de abril de 2019	C-2202-0700-6-0-2202009-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$35.132.200,00
9819	03 de abril de 2019	C-2202-0700-6-0-2202013-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$30.135.334,00
9919	03 de abril de 2019	C-2202-0700-6-0-2202001-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$20.000.000,00
10619	05 de abril de 2019	C-2202-0700-6-0-2202011-02 Adquisición de Bienes y Servicios	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$43.446.000,00
Presupuesto Oficial	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$219.968.334,00) M/cte.			

Que el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA , HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 22 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 22 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: 22 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: Del 22 de Mayo al 29 de Mayo de 2019. www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	Fecha: 30 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: 31 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA Y FIJACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMOSTRACIÓN DE INTERÉS	Fecha: El 31 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Fecha: El 31 de Mayo de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Fecha: Del 04 hasta el 06 de Junio de 2019 Hora: 05:00 P.M www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
REALIZACIÓN DEL SORTEO EN CASO DE SER NECESARIO	Fecha: 07 de Junio de 2019 Hora: 06:00 P.M

	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	Fecha: 07 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Fecha: Desde el 04 hasta el 11 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: 12 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Fecha: 13 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Fecha: 14 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	Fecha: 14 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Fecha: 18 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Fecha: 19 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Fecha: Desde el 20 de Junio hasta el 25 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Fecha: El 26 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

FIRMA DEL CONTRATO	Fecha: El 27 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
PLAZO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha: El 28 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha: El 28 de Junio de 2019 www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

NOTA:

- El Horario de trabajo del INFOTEP es de lunes a viernes de 8:00 AM. A 12 M. y de 3:00 PM a 7:00 PM.
- Para todos los efectos del presente proceso de selección, las horas indicadas en este pliego de condiciones, se determinan conforme a la hora legal de la República de Colombia. Para el efecto, se consultará el link “Hora Legal” de la página WEB de la entidad: www.infotep.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS**, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que por disposición de la Ley desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, cualquier modificación al cronograma o al Pliego de Condiciones se efectuará mediante Adenda, la cual se comunicará a los proponentes por medio de publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co –SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 006 de 2019 en el Portal Único de Contratación o en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Isla, ubicada en la Avenida Colombia, Sector Sarie Bay , a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo.

Que en cuanto a la CONVOCATORIA LIMITADA, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés INFOTEP, dentro del cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía publicado en la Plataforma de SECOP II, con el fin de abrir el espacio para los interesados en manifestar interés dentro del proceso para participar como Mipymes, se manifiesta que dentro del término otorgado para manifestar interés en calidad de Mipymes, no se recibió manifestación alguna y por lo tanto la participación en el presente proceso de contratación no será restringido a la participación de las mismas.

Que en mérito de lo anterior, la Rectora,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – SAMC 006 de 2019, cuyo objeto lo constituye: **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS,**

CONVOCATORIAS PERSONALIZADAS, SENSIBILIZACION, CAPACITACIONES, Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES - INFOTEP",."

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como fechas y horas de apertura y cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – SAMC 006 de 2019 y demás actuaciones, las señaladas en el Cronograma de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrá consultar a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co e igualmente, podrán ser consultados y retirados en la oficina en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del INFOTEP SAN ANDRES, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. – 3:00 p.m. y las 7:00 p.m.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

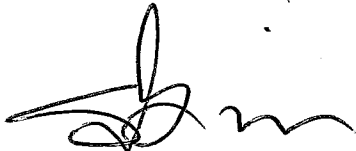
ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación;

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los 31 días del mes de mayo de 2019.

ORIGINAL FIRMADO



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Proyectó: N.Mow

Revisó: M.C. Bracho 